

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.2. Personal Docente Contratado

Resolución de 2 de septiembre de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad, en la modalidad prevista en el párrafo segundo del artículo 4.1 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre. Estarán adscritas a plazas de profesor contratado doctor vacantes, mientras no se puedan convocar éstas por los procedimientos ordinarios de selección. Las plazas se relacionan en el Anexo II de la presente resolución y con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense en sesión de fecha de 4 de mayo de 2017 y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a.
- b) Haber recibido la evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III.- Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en cualquier de sus Registros Auxiliares, o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los dos requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

IV.- La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

La Comisión deberá constituirse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria, y después de la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Sobrepasado el plazo sin que se haya constituido la Comisión, el/la Rector/a procederá de oficio a la sustitución del Presidente.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos de acuerdo con lo indicado en la base VII.

Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

V.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

VI.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia del Secretario/a del Centro o persona en quién éste delegue.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

El recurso podrá presentarse ante el/la Decano/a del Centro, quien, en el plazo máximo de cinco días hábiles, deberá remitirlo al Vicerrectorado competente en materia de profesorado con su informe y la documentación necesaria para su resolución.

VII.- Desarrollo del concurso. El procedimiento de selección de los concursantes consistirá en valorar de manera motivada el currículum de los candidatos/as teniendo en cuenta el baremo general que figura en el Anexo I.

La Comisión, en el acto de constitución, fijará y hará público, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as. Para ello la Comisión deberá acordar lo siguiente:

- i) La puntuación máxima de los criterios (A.1) y (A.2) dentro de los límites que aparecen reflejados en los mismos, así como de cada uno de sus apartados. La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser 60 puntos.
- ii) La puntuación máxima de cada uno de los apartados del criterio (A.3), teniendo en cuenta que este criterio tiene una valoración de 10 puntos.
- iii) El criterio (A.4) tiene un valor fijo asignado de 10 puntos.

Valorados los currículos de los aspirantes, la Comisión hará públicos los resultados de la valoración haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios (A.1), (A.2), (A.3), (A.4) y (A.5), así como en cada uno de sus apartados en el caso de los tres primeros criterios. La relación de los aspirantes se ordenará por orden decreciente en la calificación obtenida.

Para resultar adjudicatario/a será necesario alcanzar una puntuación mínima total de cincuenta puntos.

La propuesta de provisión recaerá sobre los aspirantes que en la valoración hayan alcanzado mayor puntuación, hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión publicará junto a la propuesta, la relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida.

VIII.- Salvo que la interposición del escrito de recusación previsto en la base IV.2 de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad, dilate el procedimiento, la propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en la base anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria.

A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se

podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 2 de septiembre de 2019, EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio, BOCM 144, de 19 de junio), Francisco Javier Montero de Juan.

ANEXO I

A.1.- Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 20 y 30 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.1.1.- La trayectoria docente
- A.1.2.- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- A.1.3.- Número y diversidad de asignaturas impartidas
- A.1.4.- Elaboración de material docente
- A.1.5.- Proyectos de innovación docente
- A.1.6.- Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS
- A.1.7.- Otros méritos relacionados con la actividad docente. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.2.- Criterio general: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 30 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.2.1.- Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, en el perfil de la plaza objeto de concurso.
- A.2.2.- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- A.2.3.- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- A.2.4.- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- A.2.5.- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- A.2.6.- Comunicaciones a congresos.
- A.2.7.- Estancias en centros de investigación.
- A.2.8.- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.3.- Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (10 puntos).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.3.1.- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- A.3.2.- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- A.3.3.- Experiencia profesional.
- A.3.4.- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 1 punto)

A.4.- Criterio General: Estar habilitado o acreditado para participar en los concursos de acceso a Catedrático de Universidad o Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento a la que esté adscrita la plaza convocada (**10 puntos**).

A.5.- Criterio General: Haber sido Ayudante, Profesor Ayudante Doctor, Funcionario docente interino, Profesor Asociado o Investigador contratado en la Universidad: por cada año 4 puntos (**máximo 20 puntos**).

La suma de los criterios (A.1) y (A.2) no podrá superar los 60 puntos.

La suma de las puntuaciones máximas de los diferentes apartados incluidos en los criterios (A.1), (A.2) y (A.3) debe ser la misma que la asignada al correspondiente criterio.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente. En caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para el criterio se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.

Ejemplo: actividad investigadora máximo 40 puntos. Candidata A = 60 puntos, candidata B = 50 puntos, candidato C = 40 puntos. Resultado para candidata A = 40,00 puntos, para candidata B = $50 \times 40 / 60 = 33,33$ puntos y candidato C = $40 \times 40 / 60 = 26,67$.

ANEXO II

F. DE BELLAS ARTES**1. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 001**

Nº Plaza: 1

Departamento de Dibujo y Grabado

Área de conocimiento: Dibujo

Perfil Investigador: "El dibujo experimental como herramienta de conocimiento".

Comisión de Selección:

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARGARITA	PCDi	UCM	Suplente:	DE IRACHETA MARTÍN, MARÍA	PCDi	UCM
HORCAJADA GONZÁLEZ, RICARDO	PCD	UCM	Suplente:	BARGUEÑO GÓMEZ, EUGENIO	TU	UCM
NAVARRO GOIG, GEMA MATILDE	TU	UCM	Suplente:	RABAZAS ROMERO, ANTONIO	TU	UCM
PAPAGUEORGUIU GARCÍA, ARIS A.	PCD	UCM	Suplente:	PIQUER GARZÓN, ALFREDO	TU	UCM
PÉREZ GONZÁLEZ, Mª DEL CARMEN	TU	UCM	Suplente:	BARBERO RICHART, MANUEL C.	TU	UCM

2. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 002

Nº Plaza: 1

Departamento de Dibujo y Grabado

Área de conocimiento: Dibujo

Perfil Investigador: "El accidente en el dibujo actual aplicado al modelo del natural".

Comisión de Selección:

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARGARITA	PCDi	UCM	Suplente:	DE IRACHETA MARTÍN, MARÍA	PCDi	UCM
HORCAJADA GONZÁLEZ, RICARDO	PCD	UCM	Suplente:	BARGUEÑO GÓMEZ, EUGENIO	TU	UCM
NAVARRO GOIG, GEMA MATILDE	TU	UCM	Suplente:	RABAZAS ROMERO, ANTONIO	TU	UCM
PAPAGUEORGUIU GARCÍA, ARIS ALFONSO	PCD	UCM	Suplente:	PIQUER GARZÓN, ALFREDO	TU	UCM
PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN	TU	UCM	Suplente:	BARBERO RICHART, MANUEL CARLOS	TU	UCM

3. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 003

Nº Plaza: 1

Departamento de Dibujo y Grabado

Área de conocimiento: Dibujo

Perfil Investigador: "El apunte como impulso gestual en el automatismo gráfico y personal".

Comisión de Selección:

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARGARITA	PCDi	UCM	Suplente:	DE IRACHETA MARTÍN, MARÍA	PCDi	UCM
HORCAJADA GONZÁLEZ, RICARDO	PCD	UCM	Suplente:	BARGUEÑO GÓMEZ, EUGENIO	TU	UCM
NAVARRO GOIG, GEMA MATILDE	TU	UCM	Suplente:	RABAZAS ROMERO, ANTONIO	TU	UCM
PAPAGUEORGUIU GARCÍA, ARIS ALFONSO	PCD	UCM	Suplente:	PIQUER GARZÓN, ALFREDO	TU	UCM
PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN	TU	UCM	Suplente:	BARBERO RICHART, MANUEL CARLOS	TU	UCM

4. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 004

Nº Plaza: 1

Departamento de Escultura y Formación Artística

Área de conocimiento: Escultura

Perfil Investigador: "Procesos de talla en piedra en la escultura actual".

Comisión de Selección:

ARRIBA DEL AMO, PABLO DE	TU	UCM	Suplente:	LÓPEZ DE BENITO, RAMÓN	TU	UCM
BLANCH GONZÁLEZ, ELENA	TU	UCM	Suplente:	MORENO SAEZ, MARÍA DEL CARMEN	TU	UCM
GUERRERO SERRANO, M ^ª TERESA	TU	UCM	Suplente:	ARMENTA DEU, ALMUDENA	TU	UCM
MATIA MARTÍN, PARIS A.	PCD	UCM	Suplente:	CUADRA GONZALEZ-MENESES, CONSUELO	TU	UCM
TERRÓN MANRIQUE, PEDRO A.	TU	UCM	Suplente:	HERNÁNDEZ BELVER, MANUEL	CU	UCM

F. DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**5. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 005**

Nº Plaza: 1

Departamento de Organización de Empresas y Marketing

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Perfil Investigador: "Marketing y Estrategias de Creación y Gestión de marcas".

Comisión de Selección:

CARRASCO GONZÁLEZ, RAMÓN ALBERTO	TU	UCM	Suplente:	MANZANO ANTÓN, ROBERTO	PCDi	UCM
DÍAZ-BUSTAMANTE VENTISCA, MÓNICA	PCDi	UCM	Suplente:	CARCELÉN GARCÍA, SONIA LAURA	PCD	UCM
GARCÍA DE MADARIAGA MIRANDA, JESÚS	TU	UCM	Suplente:	SÁNCHEZ HERRERA, JOAQUÍN	TU	UCM
MARTÍNEZ NAVARRO, GEMA	PCDi	UCM	Suplente:	GAVILÁN BOUZAS, DIANA	PCD	UCM
PINTADO BLANCO, TERESA	PCDi	UCM	Suplente:	NARROS GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	TU	UCM

F. DE CC.POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**6. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 006**

Nº Plaza: 1

Departamento de Antropología Social y Psicología Social

Área de conocimiento: Antropología Social

Perfil Investigador: "Antropología de la sexualidad, identidad y minorías étnicas".

Comisión de Selección:

ÁLVAREZ PLAZA, CONSUELO	PCD	UCM	Suplente:	RIVAS RIVAS, ANA MARÍA	TU	UCM
BARAÑANO CID, ASCENSIÓN	TU	UCM	Suplente:	BARRERA GONZÁLEZ, ANDRÉS	TU	UCM
JOCILES RUBIO, MARÍA ISABEL	CU	UCM	Suplente:	MONCÓ REBOLLO, BEATRIZ	CU	UCM
LISÓN ARCAL, JOSÉ CARMELO	TU	UCM	Suplente:	FRANZÉ MUDANÓ, ADELA	TU	UCM
VILLAAMIL PÉREZ, FERNANDO	TU	UCM	Suplente:	SANZ ABAD, JESÚS	PCDi	UCM

7. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 007

Nº Plaza: 1

Departamento de Antropología Social y Psicología Social

Área de conocimiento: Antropología Social

Perfil Investigador: "Enfoques etnográficos de la desigualdad urbana".

Comisión de Selección:

ÁLVAREZ PLAZA, CONSUELO	PCD	UCM	Suplente: LISÓN ARCAL, JOSÉ CARMELO	TU	UCM
BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Mª ISABEL	PCDi	UCM	Suplente: SANZ ABAD, JESÚS	PCDi	UCM
FRANZE MUDANO, ADELA MARÍA	TU	UCM	Suplente: CORNEJO VALLE, MÓNICA	PCD	UCM
JOCILES RUBIO, MARÍA ISABEL	CU	UCM	Suplente: BETRISEY NADALI, DÉBORA	TU	UCM
VILLAAMIL PÉREZ, FERNANDO	TU	UCM	Suplente: CORTÉS MAISONAVE, Mª DE LA ALMUDENA	PCDi	UCM

8. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 008

Nº Plaza: 1

Departamento de Derecho Administrativo

Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Perfil Investigador: "Derecho del Patrimonio Histórico y de los Museos".

Comisión de Selección:

BOUAZZA ARIÑO, OMAR	TU	UCM	Suplente: MARTÍNEZ-CARRASCO PIGNATELLI, CONCEPCIÓN	TU	UCM
DE LA CRUZ FERRER, JUAN	TU	UCM	Suplente: MARTÍNEZ DE PISÓN APARICIO, ÍÑIGO	TU	UCM
GONZÁLEZ BOTIJA, FERNANDO	TU	UCM	Suplente: SORIANO GARCÍA, JOSÉ EUGENIO	CU	UCM
PORTA PEGO, MARÍA BELÉN	PCD	UCM	Suplente: MUÑOZ GUIJOSA, MARÍA ASTRID	PCD	UCM
SEQUEIRA DE FUENTES, FERNANDO	TU	UCM	Suplente: FDEZ.-MIRANDA FDEZ.-MIRANDA, JORGE	TU	UCM

F.ENFERMERÍA,FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**9. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 009**

Nº Plaza: 1

Departamento de Enfermería

Área de conocimiento: Enfermería

Perfil Investigador: "Enfermería y nutrición clínica".

Comisión de Selección:

BENEIT MONTESINOS, JUAN VICENTE	CEU	UCM	Suplente: PACHECO DEL CERRO, ENRIQUE	TU	UCM
GÓMEZ HIGUERA, JACINTO	TEU	UCM	Suplente: BECERRO DE BENGUA VALLEJO, RICARDO	CU	UCM
MARTÍNEZ RINCÓN, Mª DEL CARMEN	TU	UCM	Suplente: MORI VARA, PILAR	PCD	UCM
POSADA MORENO, MARÍA PALOMA	TU	UCM	Suplente: BECERRO DE BENGUA VALLEJO, RICARDO	CU	UCM
VILLARINO MARÍN, ANTONIO LUIS	CEU	UCM	Suplente: GARCÍA CARRIÓN, MARÍA DEL CARMEN	TU	UCM

F.GEOGRAFÍA E HISTORIA**10. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 010**

Nº Plaza: 1

Departamento de Geografía

Área de conocimiento: Geografía Humana

Perfil Investigador: "Geografía Económica: Sistemas Productivos Locales y Desarrollo Rural".

Comisión de Selección:

JIMÉNEZ BLASCO, BEATRIZ CRISTINA	TU	UCM	Suplente:	HERNANDO SANZ, FELIPE JAVIER	TU	UCM
MICHELINI, JUAN JOSÉ	PCDi	UCM	Suplente:	GARCÍA PALOMARES, JUAN CARLOS	TU	UCM
MÍNGUEZ GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	PCD	UCM	Suplente:	RESINO GARCÍA, ROSA MARÍA	PCDi	UCM
POZO RIVERA, ENRIQUE	TU	UCM	Suplente:	GUTIÉRREZ PUEBLA, JAVIER	CU	UCM
RODRÍGUEZ MOYA, JUANA	TU	UCM	Suplente:	TROITIÑO TORRALBA, LIBERTAD	PCD	UCM

11. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 011

Nº Plaza: 1

Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas

Área de conocimiento: Historia de America

Perfil Investigador: "Etnología de los Andes y Mesoamérica".

Comisión de Selección:

BATALLA ROSADO, JUAN JOSÉ	TU	UCM	Suplente:	RUIGÓMEZ GÓMEZ, CARMEN	TU	UCM
GIL GARCÍA, FRANCISCO MIGUEL	PCD	UCM	Suplente:	SANTAMARINA NOVILLO, CARLOS	PCDi	UCM
LUQUE TALAVAN, MIGUEL	TU	UCM	Suplente:	MARTINEZ RIAZA, ASCENSION	CU	UCM
PITARCH RAMÓN, PEDRO	CU	UCM	Suplente:	ADÁNEZ PAVÓN, JESÚS	TU	UCM
ROJAS GUTIÉRREZ GANDARILLA, JOSÉ LUIS DE	TU	UCM	Suplente:	CIUDAD RUIZ, ANDRÉS	CU	UCM

12. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 012

Nº Plaza: 1

Departamento de Musicología

Área de conocimiento: Musica

Perfil Investigador: "Música Instrumental del Clasicismo: Análisis y Edición".

Comisión de Selección:

ARCE BUENO, JULIO CARLOS	TU	UCM	Suplente:	TORRENTE SÁNCHEZ-GUISANDE, ALVARO J.	TU	UCM
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CARMEN JULIA	TU	UCM	Suplente:	RODRÍGUEZ CUERVO, MARTA MARÍA	PCD	UCM
PÉREZ CASTILLO, BELÉN	PCD	UCM	Suplente:	NAGORE FERRER, MARÍA	TU	UCM
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VÍCTOR	TU	UCM	Suplente:	BORDAS IBAÑEZ, CRISTINA JULIA	CU	UCM
TELLO RUIZ PÉREZ, ARTURO	TU	UCM	Suplente:	TORRES CLEMENTE, ELENA	TU	UCM

F.ODONTOLOGÍA**13. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 013**

Nº Plaza: 1

Departamento de Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento

Área de conocimiento: Psicobiología

Perfil Investigador: "Psicofarmacología y Psicobiología Odontológica".

Comisión de Selección:

CASADO MARTÍNEZ, Mª PILAR	TU	UCM	Suplente: MUÑOZ MUÑOZ, FRANCISCO	PCDi	UCM
GÓMEZ DE HERAS, MARÍA RAQUEL	TU	UCM	Suplente: HERNÁNDEZ GÁLVEZ, Mª LUZ	TU	UCM
JIMÉNEZ ORTEGA, LAURA	PCD	UCM	Suplente: ARDIZONE GARCÍA, IGNACIO	PCD	UCM
ORIO ORTIZ, LAURA	PCDi	UCM	Suplente: COLMENARES GIL, FERNANDO	CU	UCM
RODRÍGUEZ DE FONSECA, FERNANDO ANTONIO	TU	UCM	Suplente: GÓMEZ RUIZ, MARÍA SAGRARIO	PCDi	UCM

F.PSICOLOGÍA**14. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 014**

Nº Plaza: 1

Departamento de Investigación y Psicología en Educación

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Perfil Investigador: "Ciencia de datos en Psicología Evolutiva y de la Educación".

Comisión de Selección:

ENESCO ARANA, ILEANA	CU	UCM	Suplente: LAGO MARCOS, MARÍA OLIVA	TU	UCM
DOPICO CRESPO, CRISTINA	PCD	UCM	Suplente: PÉREZ GARCÍA, EVA MARÍA	PCDi	UCM
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN	CU	UCM	Suplente: ENESCO ARANA, ILEANA	CU	UCM
MARTÍN BABARRO, JAVIER	PCDi	UCM	Suplente: DOPICO CRESPO, CRISTINA	PCD	UCM
MARTÍN SEOANE, GEMA	PCD	UCM	Suplente: DÍAZ-AGUADO JALÓN, MARÍA JOSÉ	CU	UCM

15. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 015

Nº Plaza: 1

Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

Perfil Investigador: "Intervención psicológica en las Clínicas Universitarias de Psicología".

Comisión de Selección:

ANDREU RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	CU	UCM	Suplente: FERNÁNDEZ-ALBA LUENGO, ANA	TU	UCM
BUENO BELLOCH, MARINA	PCD	UCM	Suplente: HERVÁS TORRES, GONZALO	PCDi	UCM
LABRADOR ENCINAS, FRANCISCO JAVIER	CU	UCM	Suplente: PANADERO HERRERO, SONIA	TU	UCM
MUÑOZ LÓPEZ, MANUEL	CU	UCM	Suplente: CRESPO LÓPEZ, MARÍA	TU	UCM
VÁZQUEZ VALVERDE, CARMELO JOSÉ	CU	UCM	Suplente: GARCÍA VERA, MARÍA DE LA PAZ	CU	UCM

16. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 016

Nº Plaza: 1

Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

Perfil Investigador: "Psicología de la Salud Ocupacional y Comportamiento Emprendedor".

Comisión de Selección:

CASTAÑO COLLADO, GLORIA	PCD	UCM	Suplente:	MERINO RIVERA, M. DOLORES	PCD	UCM
DÍAZ RAMIRO, EVA	PCD	UCM	Suplente:	BERROCAL BERROCAL, FRANCISCA	PCD	UCM
PRIETO ZAMORA, JOSÉ MARÍA	CU	UCM	Suplente:	DÍAZ MORALES, JUAN FRANCISCO	TU	UCM
RUBIO VALDEHITA, SUSANA	TU	UCM	Suplente:	MARTÍN GARCÍA, JESÚS	TU	UCM
SÁNCHEZ-HERRERO ARBIDE, SILVIA ANDREA	TU	UCM	Suplente:	APARICIO GARCÍA, MARTA EVELIA	TU	UCM

F.VETERINARIA**17. Código de la Plaza: 0209/ PCDIN/ 017**

Nº Plaza: 1

Departamento de Medicina y Cirugía Animal

Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Perfil Investigador: "Clínica de la reproducción en pequeños animales y Biotecnología reproductiva veterinaria".

Comisión de Selección:

MAYENCO AGUIRRE, ANA MARÍA	TU	UCM	Suplente:	SAN ROMÁN ASCASO, FIDEL	CU	UCM
PEÑA FERNANDEZ, LAURA LUISA	CU	UCM	Suplente:	LÓPEZ SAN ROMÁN, FRANCISCO JAVIER	TU	UCM
RODRÍGUEZ QUIRÓS, JESÚS	PCD	UCM	Suplente:	GARCÍA REAL, ISABEL	PCD	UCM
SERRES DALMAU, MARÍA CONSOLACIÓN	PCD	UCM	Suplente:	BLANCO MURCIA, FRANCISCO JAVIER	PCDi	UCM
VILLAESCUSA FERNÁNDEZ, ALEJANDRA	PCDi	UCM	Suplente:	GARCÍA-SANCHO TÉLLEZ, MERCEDES G.	PCD	UCM